



Ciudad de México, a 28 de abril de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/117/16

EN EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LA CNDH INVITA A FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN CON MIRAS A PROMOVER UN TRABAJO SEGURO, SALUDABLE Y DIGNO

Ante las graves consecuencias que un accidente de trabajo puede generar, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera indispensable que autoridades y empleadores fomenten una cultura de prevención y cuidado, estableciendo condiciones adecuadas de seguridad, higiene y salud en los centros laborales.

En ocasión del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo –28 de abril— la CNDH destaca la necesidad de que las autoridades responsables de la inspección, vigilancia y verificación en los centros de trabajo se conduzcan con la mayor diligencia, a efecto de preservar la integridad física y psicológica de los trabajadores y la protección de sus familias.

Este Organismo Nacional invita a las autoridades, empresas, sindicatos y trabajadores a participar activamente en la formulación de iniciativas destinadas a asegurar óptimas condiciones laborales, dando la máxima prioridad al principio de prevención.

Una cultura de prevención implica el respeto de los derechos al trabajo y en el trabajo, en un ambiente seguro y saludable. Como es sabido, las medidas de prevención son más eficaces y menos costosas que cualquier tipo de reparación o rehabilitación.

Esta Comisión Nacional reitera la importancia de hacer efectivos los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con miras a promover el trabajo seguro, saludable y digno, y con ello prevenir accidentes en centros laborales así como enfermedades profesionales.

El 28 de abril fue la fecha seleccionada por el movimiento sindical mundial para celebrar su Jornada Internacional de Conmemoración de los Trabajadores Fallecidos y Lesionados, y honrar de tal forma a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.